



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Guadalajara de Buga – Valle del Cauca
Primero (1) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	CRYSTIAN MORENO RESTREPO
DEMANDADO	JHON FERNANDO MARÍN SALAS
RADICADO	76-111-31-03-001-2020-00069-00
INSTANCIA	PRIMERA
PROVIDENCIA	AUTO N° 211
TEMAS Y SUBTEMAS	ACTA DE ENTREGA DE BIEN INMUEBLE
DECISIÓN	ESTÉSE A LO RESUELTO

Visto el memorial allegado por el apoderado judicial del acreedor con remanentes dentro del presente proceso, advierte la judicatura que la misma ya fue resuelta mediante providencia No.844 del 09 de octubre de 2023, notificado por estado No. 103 del 10 de octubre de 2023; por lo tanto, se estará a lo resuelto en dicha decisión.

Por otro lado, el apoderado judicial de la adjudicataria, allega acta de entrega del bien inmueble con matrícula 373-21760, a la señora MICHELLE ALEXANDRA SALINAS ACEVEDO, ello en cumplimiento al Núm. 4 del auto No. 275 del 18 de abril de 2023, efectuada el 23 de febrero de 2024.

Por lo anteriormente expuesto, **EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GUADALAJARA DE BUGA,**

RESUELVE:

PRIMERO: ESTÉSE a lo dispuesto en auto No.844 del 09 de octubre de 2023, notificado por estado No. 103 del 10 de octubre de 2023.

SEGUNDO: PÓNGASE en conocimiento de las partes el memorial allegado por el apoderado judicial de la adjudicataria, que contiene el acta de entrega del predio rematado.

NOTIFIQUESE,


NATALIA MARÍA VENENCIA GALEANO
JUEZ
AKCD

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE
SECRETARÍA**

El auto anterior se notificó por Estado N° **023** de hoy **MARZO 4 DE 2024**, a las 8:00 A. M.


**DIANA LUCIA BOTERO SANTAMARÍA
SECRETARIA**

Firmado Por:
Natalia Maria Venencia Galeano
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a35a43e7c79a0707f7d75256083da2637b7ad4a339a7ba1fc22a4b4c4cdf34**

Documento generado en 01/03/2024 10:37:12 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>